



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 26 DIC 2017

Nº 648

Expediente N° 14.161/17

VISTO: La Resolución FI N° 644-D-17 emitida por el Decano de la Facultad de Ingeniería “ad-referéndum” del Consejo Directivo mediante la cual se destinan los fondos asignados a esta Unidad Académica mediante Resolución CS N° 538/17 y su modificatoria CS N° 507/17; y

CONSIDERANDO:

Que en la citada Resolución se destina la suma de \$1.250.000 (PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL) al financiamiento de cinco (5) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple y cinco (5) cargos de Auxiliar Docente de 1° Categoría Dedicación Simple

Que a efectos de realizar un mayor aprovechamiento del monto asignado se ve la conveniencia de rectificar el Artículo 2° de la Resolución FI N° 644-D-17 financiando con dicho importe ocho (8) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple y uno (1) de Auxiliar Docente de 1° Categoría Dedicación Simple

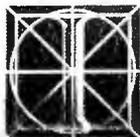
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

(“ad-referéndum” del Consejo Directivo)

RESUELVE


ARTICULO 1°.- Rectificar el Artículo 2° de la Resolución FI N° 644-D-17 el que quedará redactado de la siguiente manera:

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.161/17

“ARTICULO 2º.- Destinar la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$1.250.000) asignada a la Facultad de Ingeniería mediante Resolución CS N° 538/17 que modifica el Artículo 1º de la Resolución CS N° 507/17, al financiamiento de los siguientes cargos:

Monto autorizado a gastar por Resolución CS N° 538/17					\$ 1.250.000
Cargo/dedicación	Costo salarial Mensual	Meses	Cantidad de Cargos	Costo Salarial Anual p/ cargo	Saldo
JTP Simple	10.964,15	13	8	1.110.271,60	109.728,40
Aux. de 1era Simple	8.143,37	13	1	105.562,51	3.865,89
Diferencia a favor de la Facultad de Ingeniería					3.865,89

ARTICULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; a las Escuelas de Ingeniería; a la comisión Interescuelas; al Departamento Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar a los obrados al Consejo Superior de esta Universidad.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI **648** - D - 2017


 GRACIELA ISABEL LOPEZ
 DIRECTORA GENERAL
 ADMINISTRATIVA Y ECONOMICA
 FACULTAD DE INGENIERIA


 ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA – UNSA